



Colegio Odontológico del Perú

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESOLUCIÓN N°004-2020-JEN-COP

VISTOS:

Que, el Decano Nacional ha convocado a elecciones generales del Colegio Odontológico del Perú, para el próximo domingo 29 de noviembre del 2020, publicada el 26 de febrero del 2020 en el diario "La Republica".

Que, mediante Oficio N° 005-2020-COP-Región Ucayali, la Decana Regional del Colegio Odontológico del Perú – Región Ucayali, nos informa que no cuenta con colegiados habilitados que radiquen en la ciudad de Pucallpa, para conformar su Junta Electoral Regional.

CONSIDERANDOS:

Que, el inciso b) del artículo 13° de la Ley 15251 modificada por la Ley 30699 señala que el proceso electoral nacional se encuentra a cargo de la Junta Electoral Nacional a quien le compete dirigir y regular todo lo concerniente a las elecciones de la institución, como organismo autónomo dentro del Colegio Odontológico del Perú.

Que, en el artículo 2° de la Ley 30699, que modifica el artículo 13° de la Ley 15251, establece en su inciso c) que las Juntas Electorales Regionales se encargarán del proceso electoral en sus propias jurisdicciones y se someten a las disposiciones que emanen de la Junta Electoral Nacional. Resuelven lo pertinente en primera instancia.

Que, lo dispuesto en el artículo 211° del Decreto Supremo N° 014-2008-SA, establece que La Junta Electoral puede implementar mecanismos virtuales para el acto electoral y en este sentido puede realizar convenios con el organismo técnico competente.

Asimismo, se encuentra programadas las elecciones generales a nivel nacional del Colegio Odontológico del Perú, para el próximo 29 de noviembre, por ello y de conformidad con las atribuciones establecidas por el artículo 216° del vigente reglamento, la Junta Electoral Nacional dirigirá el proceso electoral en la Región Ucayali, ante la falta de la Junta Electoral Regional conforme lo ha informado la Decana Regional C.D. Yasmy Baldeón Avila.

Presidente
Dr. Pedro Puerta Jarama
Vice Presidente
Dr. Hernán Villena Martínez
Secretario
Dr. Javier Cabrera Vargas
Vocal
Dr. Glicerio Rojas Moyano

Calle Océano Ártico 261. Urb. Santa Constanza, Monterrico,
Santiago de Surco.

Teléfonos.: (+511) 434-0969 / 435-6050
Anexo: 108
RPM.: # 990885650
jen@cop.org.pe
www.cop.org.pe



Colegio Odontológico del Perú

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESUELVE:

1. Que, la Junta Electoral Nacional llevará a cabo las elecciones generales del 29 de noviembre del 2020, en la región Ucayali.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

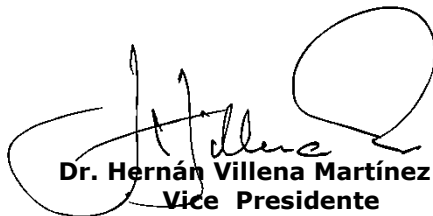
Lima, 4 de setiembre del 2020


Dr. Javier Cabrera Vargas
Secretario




Dr. Pedro Puerta Jarama
Presidente




Dr. Hernán Villena Martínez
Vice Presidente


Dr. Glicerio Rosas Moyano
Vocal

Presidente
Dr. Pedro Puerta Jarama
Vice Presidente
Dr. Hernán Villena Martínez
Secretario
Dr. Javier Cabrera Vargas
Vocal
Dr. Glicerio Rosas Moyano

Calle Océano Ártico 261. Urb. Santa Constanza, Monterrico,
Santiago de Surco.

Teléfonos.: (+511) 434-0969 / 435-6050
Anexo: 108
RPM.: # 990885650
jen@cop.org.pe
www.cop.org.pe